



COLEGIO SAN VIATOR  
OVALLE  
"COLEGIO DE CALIDAD EN CLAVE DE EVANGELIZACION"  
DIRECCION BÁSICA Y MEDIA  
**PROTOCOLO INGRESO A CLASES PRESENCIALES 2021**  
Ovalle, 09 de marzo de 2022

Estimada Comunidad Educativa:

Esos años han sido difíciles y complejos, años en el que hemos tenido que vivir en un contexto permeado por una pandemia, no sólo a nivel local o nacional, sino a nivel mundial. Es por ello, que el Gobierno de Chile y el Ministerio de Salud, han promovido en todos los establecimientos educacionales del país, un **Plan Retorno Seguro**, el cual nos permite regresar a clases presenciales, con todas las medidas de manejo y prevención ante COVID-19, planteadas por la autoridad sanitaria.

Es en este escenario, donde el Protocolo juega un rol fundamental, entregando normativas y procedimientos que permitirán prevenir el contagio y la propagación de COVID – 19, ya sea en alumnos/as, padres y apoderados/as, funcionarios/as, como también el poder desarrollar las actividades colegiales de la forma más segura posible.

### 1. Salida desde el hogar:

- Antes de salir de casa, todos/as los/as padres o madres o tutores, deben tomar la temperatura a sus hijos/as y **en caso de presentar síntomas de resfrío o alta temperatura (sobre 37,8°), dolor de estómago, dolor de garganta o cualquier otro síntoma asociado al COVID-19, se solicita no enviar a su(s) hijos(as) al Establecimiento.** Se sugiere que se abstengan de asistir a clases presenciales los alumnos que tengan enfermedades de riesgo, enfermedades crónicas, diabéticos, asmáticos y/o con enfermedades inmunológicas.
- Los/as estudiantes deberán traer en su mochila sólo lo necesario para el día o jornada de clases, es decir, nada extra que pueda ser objeto de contagio.
- Los alumnos/as asistirán con **uniforme completo o buzo colegial**, los que deben ser cambiados todos los días y lavados al llegar a su casa.

### 2. Al ingreso del Colegio:

- La zona de ingreso al Colegio estará delimitada por marcas en el piso con la distancia que se debe mantener.

Las zonas de ingreso serán las siguientes:

CURSO	ZONA
Nivel de Educación Parvulario (NEP)	Ingreso Portón Parvulario
1º a 4º Año Básico	Portón Central
5º Básico a 4º Año Medio	Hall Colegial

- Los/as alumnos/as y apoderados/as deberán respetar la **sana distancia de 1,5 metro lineal**.
- Cualquier persona que tenga temperatura superior a 37,8° no podrá ingresar. Si un alumno/a presenta temperatura superior a 37,8° y su apoderado no se encuentra, deberá permanecer **en los recibidores dispuestos**, hasta que el apoderado venga a retirarlo.
- Si el alumno/a llegó por sus medios al Colegio y presenta temperatura superior a 37,8°, deberá permanecer **en los recibidores dispuestos**, asignados por el establecimiento, hasta que su apoderado venga a retirarlo.
- Al entrar al Hall, se deberá tomar la temperatura y utilizar alcohol gel. El establecimiento determinará encargados/as.

- f. En el patio colegial, el estudiante tendrá que respetar la **sana distancia** y ubicarse en las zonas correspondientes a su curso.
- g. **No se permitirá el ingreso sin mascarilla, ya que su uso es obligatorio en todo momento.** Alumnos y alumnas, Asistentes de la Educación y Docentes del Colegio, deben usar en forma permanente sus mascarillas personales, al igual que cualquier persona que esté autorizada a ingresar al Establecimiento.
- h. **Todos los/as alumnos/as deberán contar con mascarillas (traer consigo de casa unas tres (3) de recambio) y alcohol gel de uso personal.**
- i. Los/as alumnos/as de Nivel de Educación Parvulario (NEP), hasta Segundo Año Básico, deberán contar con mascarilla (**y unas tres (3) de recambio**) y/o protector facial.
- j. Los recambios de mascarilla, se realizarán a las 11.00 horas en el periodo de la mañana y 16.50 horas en la jornada de la tarde. Esta acción, debe ser supervisada por el Profesor/a.
- k. **Los/as estudiantes asistirán uniforme completo o buzo colegial.**
- l. Como medio de prevención de contagios, queda **prohibido el ingreso de apoderados o cualquier persona**, que no tenga una autorización previa o que no le hayan agendado una cita, con la debida anterioridad, en el servicio de Secretaría.

### **IMPORTANTE: LOS ACTOS MATINALES QUEDAN SUSPENDIDOS.**

#### **3. En la sala de clases:**

- a. La sala de clases se encontrará con las ventanas abiertas y poseerá elementos de higiene como alcohol gel y pediluvio con adherencia y Amonio Cuaternario. Se procurará la ventilación constante del aula.
- b. Para realizar el ingreso a la sala de clases, los cursos se deberán formar en el patio, en la zona demarcada para ello, en compañía de su Profesor/a que corresponda según su horario.
- c. Al formarse fuera de la sala de clases, los/as alumnos/as deberán respetar y conservar **la sana distancia**. Formarse y evitar las aglomeraciones
- d. Todos los días al iniciar la primera clase de cada jornada, se dispone de un tiempo para la oración y para retroinformar los Protocolos y reforzar ideas claves sobre bioseguridad.
- e. Una vez iniciada la clase por el/la docente, el/la estudiante deberá permanecer en el espacio asignado (MAPA UBICACIÓN SALA DE CLASES), evitando el tránsito por la sala.
- f. No habrá libre desplazamiento dentro de la sala, el profesor deberá estar cerca de la pizarra y los/as alumnos/as no podrán movilizarse libremente, solo lo harán cuando el Profesor/a autorice su desplazamiento por una acción en particular.
- g. No se permite el intercambio de materiales, estos son personales e intransferibles. **El uso de los casilleros se habilitará, según la distribución del Profesor Jefe.**
- h. La duración de la clase corresponderá a 90 minutos cronológicos.
- i. El traslado a otro sector colegial como laboratorios, sala de computación, cancha de pasto, sala de música, Capilla, entre otros, se desarrollará ordenadamente en filas, siguiendo las instrucciones del docente a cargo, respetando las medidas sanitarias en todo momento.
- j. El ingreso a la sala será de una persona a la vez, donde se deberán ir sentando, en la medida que se genere ordenadamente el ingreso, determinado por el Profesor/a. (manteniendo ese lugar durante toda la jornada y semana de clases, en el caso de realizar algún cambio en la sala, actualizar MAPA DE CLASES).
- k. En la salida lo harán de adelante hacia atrás, respetando la distancia, es importante que los alumnos/as no toquen los bancos que no son los suyos.
- l. El ingreso y salida de la sala se realizará en orden establecido por el Profesor/a.
- m. En la sala de clases, se permitirá hacer trabajos grupales, sólo con los compañeros/as cercanos.
- n. Cada sala contará con artículos de limpieza y serán ventiladas y sanitizadas.
- o. Cada alumno/a deberá traer su colación, en recipientes traídos desde la casa y que genere el mínimo de residuos. En caso de tener residuos, deberán ser eliminados en los basureros establecidos.
- p. En el caso de NEP, se tendrá un KIT didáctico que será desinfectado cada jornada.
- q. **El uso de mascarilla es obligatorio y permanente.**
- r. **Al ingresar a la jornada y luego de cada recreo los alumnos(as) deberán santizar sus manos con alcohol gel. El Docente debe supervisar esta acción.**

**IMPORTANTE: LOS ALUMNOS/AS DEBERÁN ASISTIR SÓLO CON EL MATERIAL Y TEXTOS DE ESTUDIO ACORDES A SU DÍA DE CLASES.**

#### 4. Recreos y uso de baños:

- a. Los alumnos/as, saldrán a recreo guiados por el docente a cargo.
- b. Las escaleras, funcionarán en dos sentidos, las cuales estarán demarcadas por señalética.
- c. Cada estudiante ocupa los sectores asignados en el patio colegial.
- d. Se debe respetar **la sana distancia** entre todos los integrantes colegiales, tanto alumnos/as como Docentes y Asistentes de la Educación.
- e. Cada educando tendrá que traer su colación, ya que el quiosco colegial no funcionará. Estas colaciones serán personales y no se podrán compartir. A la hora de servirse la colación, el alumno(a) debe tomar una distancia de 1,5mts de sus compañeros, en el caso de los más pequeños del Nivel de Educación Parvularia lo hacen en su sala; 1º y 2º básicos, lo hacen ordenados en galerías dispuestas, supervisados por Asistentes de Aula.
- f. Durante los recreos la sala quedará abierta, sin embargo, se prohíbe el acceso. **Ningún estudiante deberá permanecer en la sala de clases, en horario de recreo.**
- g. Los sectores de asientos en el patio, estarán debidamente marcados.
- h. Los/as alumnos/as, **no deben quedarse en el sector de escaleras y pasillos de las salas.**
- i. Los estudiantes usarán los baños que le correspondan según el nivel.
- j. Los baños contarán con secador de manos, jabón y alcohol gel.
- k. La utilización de las máquinas de ejercicio queda prohibida. De igual manera, se prohíbe la ejecución de juegos de contacto en los recreos.
- l. En caso de accidente escolar, se aplicará el Protocolo determinado para esta situación, el cual ha sido adaptado a la realidad sanitaria.
- m. **El acceso a las salas de Profesores/as, queda prohibido para los/as estudiantes.**

#### 5. Horarios:

- a. La salida de los cursos se realizará de forma diferida y por tres sectores:

CURSO	HORARIO		ZONA
Prekínder A-B	13.15 horas	17:45 horas	Portón Parvulario
Kínder A-B	08.15 horas	12:45 horas	Portón Parvulario
1º a 4º Año Básico	08.00 horas	12:45 horas	Portón Central
5º Básico a 4º Año Medio	08.00 horas	13:00 horas	Hall Colegial

**En el periodo de la tarde, las salidas se mantendrán en los sectores señalados anteriormente.**

#### 6. Normativas Sanitarias Internas:

- a. Todos/as los/as funcionarios/as del Colegio San Viator de Ovalle, deben respetar las normativas y procedimientos de este Protocolo.
- b. **El uso de mascarillas y/o protector facial es obligatorio.**
- c. El funcionario/a deberá respetar la sana distancia en todo lugar del establecimiento.
- d. Al hacer ingreso al Colegio se deberá tomar la temperatura y aplicar alcohol gel
- e. En el caso de los/as docentes, se habilitará una segunda Sala de Profesores/as. Estos sectores deberán ser sanitizados durante las jornadas de trabajo.
- f. **Si un funcionario/a, tiene contacto con una persona con COVID-19 o sospecha de contagio, deberá informar a su jefatura directa y hacer la Cuarentena que indica el MINSAL.**

## 7. Uso de espacios colegiales:

- a. El traslado hacia un espacio determinado se hará siguiendo las instrucciones del docente y respetando la sana distancia.
- b. El espacio colegial, se encontrará con las ventanas abiertas y poseerá elementos de higiene como alcohol gel, toallas cloradas y desinfectantes de ambientes y superficies.
- c. Para ingresar, los alumnos/as deberán formarse y respetar la sana distancia.
- d. Se prohíbe el tránsito del estudiante, el cual debe permanecer en el espacio asignado.
- e. No habrá libre desplazamiento dentro de la sala y/o salón.
- f. No se permite el intercambio de materiales, estos son personales e intransferibles.
- g. **El uso de mascarilla es obligatorio y permanente.**
- h. El ingreso a la sala será de una persona a la vez, donde se deberán ir sentando desde atrás de la sala hacia adelante. (manteniendo ese lugar durante toda la jornada).
- i. No se permitirá juntar las mesas para trabajos grupales.
- j. Al retornar a la sala de clases, los alumnos/as deberán hacer esta acción de manera ordenada, siguiendo las instrucciones del docente.
- k. Los espacios colegiales deberán ser sanitizados, después ser utilizados.

## 8. Entrevistas de Apoderados/as:

- a. Las entrevistas de apoderados se desarrollarán en modalidad virtual o presencial.  
**En la modalidad virtual:**
- b. **La entrevista se deberá agendar previamente con el/la Profesor/a.**
- c. Se podrán realizar a través de la plataforma ZOOM.
- d. El/la docente proyectará el documento, para su redacción. Posteriormente se enviará al entrevistado/a vía correo electrónico, quien **deberá responder acuso de recibo e indicar que está de acuerdo con el contenido del documento.** Esta acción reemplazará la firma del Apoderado/a.
- e. El/la docente deberá subir la entrevista a la Carpeta Drive, asignada para el curso, donde almacenará cada una de los documentos desarrollados.

### **En la modalidad presencial:**

- f. **La entrevista se deberá agendar previamente con el/la Profesor/a.**
- g. Este encuentro, se desarrollará en un espacio asignado por el establecimiento, respetando la **sana distancia.**
- h. Cada uno/a de los participantes, deberá contar con todos los implementos de higiene, según lo indica el MINSAL. El apoderado/a deberá traer su propio lápiz pasta.
- i. La duración de la entrevista será de 30 minutos como máximo.
- j. Al final del encuentro, el apoderado/a deberá firmar el documento, indicando su nombre completo y RUT.
- k. Toda persona que ingresa al colegio debe ser consignada en libro de ingreso, tomarse la temperatura y usar alcohol gel y con uso permanente de mascarilla.

### **OTRAS CONSIDERACIONES AL RESPECTO:**

- l. Se privilegiará las justificaciones de inasistencias vía telefónicas o correo electrónico. Quien quiera hacerlo de manera presencial, deberá respetar las medidas sanitarias, el aforo máximo determinado en el hall o la fase del Plan Paso a Paso que determina las cuarentenas comunales.
- m. Se privilegiará el pago FICOM por transferencia. Quien desee hacerlo, de manera presencial deberá respetar las medidas sanitarias, el aforo máximo determinado en el hall.
- n. Se privilegiará los tramites de secretaría (certificados de alumnos regular, concentraciones de notas, informes de notas, otros), los que solicitarán de forma virtual. Para ello, deberá contactarse con el servicio de secretaría, para entregar los datos para la elaboración de documento y para su respectivo envío.

## 9. Medidas importantes a considerar:

- a. Al llegar al colegio, lave sus manos, con agua y jabón y en caso de que no cuente con agua y jabón, utilice alcohol gel para higienizar sus manos.
- b. Use mascarilla constantemente y cámbiela durante el día. Al sacársela, tómela desde sus elásticos o cordones y luego guárdela en una bolsa de papel o género exclusiva para ella.
- c. Evite siempre, tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
- d. En caso de toser o estornudar, utilice un pañuelo desechable y elimínelo en seguida o cubra su boca y nariz con el codo flexionado.
- e. Limpie todas las superficies y artículos que utilice como teléfono, escritorio, computadores, teclado, sillas, etc.
- f. Use los contenedores de basura asignados.
- g. Evite cualquier tipo de contacto físico con las personas, manteniendo **la sana distancia** de por lo menos 1,5 metro lineal.
- h. Evite transitar por lugares no establecidos.
- i. Siga las instrucciones establecidas en los protocolos.

## 10. Sala de Primeros Auxilios y detección de casos:

- a. El ingreso a enfermería o sala de primeros auxilios, debe ser de un alumno/a a la vez, siempre con la autorización respectiva de **Inspectoría Colegial**.
- b. El Aforo de este espacio corresponde a 2 personas.
- c. Al ingresar a enfermería o sala de primeros auxilios, el estudiante deberá aplicarse alcohol gel en sus manos o utilizar lavamanos.
- d. Un/a funcionario/a colegial, determinado por Administración, será el encargado de sanitizar todas las superficies y elementos que hayan tenido contacto con alumnos/as que acudieron a enfermería o sala de primeros auxilios.
- e. Este espacio será aseado, desinfectado y ventilado de manera constante durante la jornada escolar.
- f. **SI ALGÚN ALUMNO/A O FUNCIONARIO PRESENTA SIGNOS ASOCIADOS A COVID-19** (temperatura sobre 37,8º, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolor de garganta, diarrea o vómitos, entre otros), será ubicado en recibidores. En el caso de los estudiantes, serán retirados por sus apoderados. En cuanto a los funcionarios, deberán hacer retiro del establecimiento tomando todas las precauciones necesarias.
- g. En caso de que algún **alumno/a**, presente estos síntomas de COVID-19, se enviará al curso a sus casas y se sanitizará dicha sala. Este curso comenzará una cuarentena preventiva hasta tener los resultados de los exámenes del alumno/a que manifestó síntomas asociados a COVID 19.
- h. Se les solicitará a los padres, informar al Colegio si el/la estudiante es diagnosticado con COVID-19 para aplicar Protocolo interno de trazabilidad de contactos estrechos.
- j. En caso de que algún **alumno/a, arroje resultado positivo**, el apoderado deberá informar al establecimiento, ratificando su información mediante examen PCR, así se notificará al compañero/a categorizado como CONTACTO ESTRECHO, quien se debe adherir a la cuarentena del caso positivo. Quienes se sienten delante o detrás pasan a la categoría de ALERTA COVID y pueden seguir asistiendo a clases, manteniendo los resguardos y monitoreando su sintomatología. Toda esta información será enviada a MINSAL, a través de la encargada asignada al establecimiento.
- k. En caso de que algún Profesor/a o funcionario del Colegio sea reportado positivo a COVID 19, deberá realizar la cuarentena respectiva, de acuerdo a las instrucciones del MINSAL.
  - l. Los alumnos que necesiten que se les administre un medicamento durante la jornada escolar (jarabe para la tos, antialérgicos, inhaladores, antibióticos, otros), deberán presentar Certificado Médico actualizado con la debida indicación. No se darán medicamentos sin prescripción médica.
- m. El Colegio ha tomado todos los resguardos para evitar la propagación del virus, pero en caso de tener un contagio, se seguirá el Protocolo entregado por el MINSAL.

## 11. Excepciones:

La **sana distancia** se puede ver interrumpida por las siguientes situaciones:

- a. Accidente escolar, alumno/a requiere de apoyo físico.
- b. Sismo o situación de emergencia.
- c. Situación conductual, el/la estudiante necesite contención producto de una situación emocional.  
En el caso de los estudiantes del Nivel de Educación Parvulario y Primeros Básicos, que no puedan ser contenidos por las Profesores/as o Asistentes de Aula, se permitirá el ingreso del Apoderado/a o tutor legal. La entrada al establecimiento, se realizará respetando todas las medidas sanitarias indicadas en este documento: toma de temperatura y aplicación de Alcohol Gel.  
De igual manera, con el objetivo de contribuir a la adquisición de hábito higiene y aseo, se apoyará a los/as estudiantes que presentes dificultades en esta área.
- d. **El funcionario/a que participe en estos eventos deberá contar con el equipo de protección personal (EPP).**

## 12. Clases de Educación Física:

**Las clases de Educación Física se realizarán de forma presencial, estas se desarrollarán considerando los siguientes aspectos:**

- a. Las clases de Educación Física, serán realizadas al aire libre, en el patio y/o multicanchas, respetando **la sana distancia** y considerando el curso completo (35 - 40 - 45 respectivamente).
- b. Durante la realización de actividades el uso de mascarilla se mantiene. El Docente deberá supervisar esta acción.
- c. No se utilizarán implementos deportivos, con los cuales se pueda propagar el virus, es decir, las clases cambiarán su metodología de trabajo (aros, cuerdas, etc.) en el caso de las colchonetas y balones, serán de uso personal y una vez utilizados, serán sanitizados.
- d. Se Evitará las agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases a las canchas u otro recinto en donde se realicen las actividades. (Priorizar la salida por pequeños grupos y/o filas).
- e. Se realizarán ajustes en el programa de estudios evitando trabajos de larga duración (aeróbicos), juegos y deportes que impliquen contacto. Se enfocarán en el trabajo localizado y coordinativo, con actividades que vayan de baja a mediana intensidad.
- f. Se considerarán trabajos lineales individuales (carriles) que permitan **la sana distancia**.
- g. Las clases tendrán una duración de 90 minutos, en los cuales se pueden realizar pausas de hidratación, **utilizando solo su botella personal de agua, la que no puede ser compartida con ninguna persona, en el caso de que la tenga**. Se generarán pausas cada 20 o 30 minutos para la ventilación.
- h. Si existen cursos que coinciden en mismo horario, cada Profesor/a, ocupará una cancha para el desarrollo de su clase. El Área de las Direcciones y Académica, realizarán la distribución respectiva, la cual será informada a los/as Docentes de Asignatura.
- i. Todos/as los alumnos/as, al venir **con buzo colegial desde la casa**, pueden aprestarse a la realización de la clase. Quienes requieran algún tipo de cambio lo podrán realizar en los camarines dispuestos por los docentes. Al final de la clase, se darán 8 minutos para que los/as estudiantes se cambien de ropa en los camarines, podrán utilizar toallas húmedas u otro medio similar para asearse (**estos implementos serán de uso personal**). **El uso de las duchas, queda prohibido**. Es importante indicar, que la distribución de los alumnos/as en los camarines estará asignada, por el/la Docente responsable, y publicada previamente. Estos registros se deben enviar a Vicerrectoría Académica y Dirección de Ciclo.
- j. La clase comenzará con la toma de asistencia presencial.
- k. Durante el desarrollo de la clase, el/la estudiante, deberá respetar el espacio que se le ha asignado. En el caso de los más pequeños, la Asistente de Aula contribuirá a esta tarea procurando que no se generen aglomeraciones.
- l. Al momento de finalizar, se solicita que los estudiantes guarden los materiales dentro del carro que tendrá cada profesor, para luego realizar su sanitización.

- m. Para los/as alumnos/as que no realizan Educación Física, deberán dirigirse al CRA, el cual será supervisado por su encargada, a desarrollar el trabajo que determinará el/la Docente. Este, será presentado/enviado al final de la clase para su evaluación.
- n. Las actividades organizadas para la clase, deben ser monitoreadas y supervisadas por el Docente y/o Asistente de Aula cuando corresponda. No pueden quedar los alumnos solos.
- o. Se evitará la realización de deportes y/o actividades de alto riesgo.

IMPORTANTE CONSIDERAR:

Según el **RIESGO DE LAS ACTIVIDADES**

Bajo riesgo	Actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.
Mediano riesgo	Actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: e saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.
Alto riesgo	Actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, etc.

El Colegio San Viator de Ovalle, ha creado este Protocolo, en base a los antecedentes entregados por el Gobierno de Chile y el Ministerio de Salud, en su Plan Retorno Seguro, cada uno de los anexos que contempla este documento, han sido socializado con la Comunidad Educativa, estudiantes, padres y apoderados y funcionarios colegiales; además de publicarlo en nuestras plataformas internas, todo ello para evitar la propagación de este virus y prevenir contagios masivos. Es por este motivo, que respetar cada una de las medidas establecidas es tarea de cada uno/a de quienes nos relacionamos a diario es esta Institución educativa.

Ante cualquier cambio interno o situación emergente a partir del contexto, se informará oportunamente a toda la Comunidad Educativa, mediante los canales formales que establezca el Colegio.



Jorge Gallardo Madariaga  
Director de E. Básica



Eduardo Castro Ramirez  
Director de E. Media